

**CIRCULAR INFORMATIVA No. 1
ESCUELA DE LIDERES PARA LA DEMOCRACIA**

Para : Direcciones Departamentales AD M19.
De : Coordinación Escuela
Asunto: Plan de Formación y Capacitación
Fecha : 12 Abril de 1.991.

Apreciados Compañeros:

Con base en el Seminario Nacional de Trabajo realizado los días 2 y 3 de Abril y en el informe presentado en la Reunión Nacional de la Ad M 19 los días 6 y 7 del mismo mes, hemos procedido a elaborar el PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION para el año de 1.991.

Este Plan está elaborado con base en las prioridades de formación planteadas tanto en el Seminario como en el Encuentro Nacional. (Anexamos el Informe).

1. LOS MODULOS EDUCATIVOS.

El Plan de Formación comprende dos grandes módulos educativos, que se desarrollarán así:

1.1. PRIMER MODULO (Abril- Julio de 1.991)

Asamblea Nacional Constituyente
Organización partidaria
Participación comunitaria

1.2. SEGUNDO MODULO (Agosto - Noviembre de 1.991)

Gestión en administración pública con énfasis en lo municipal
Organización Partidaria
Participación Comunitaria.

Los contenidos de los módulos serán enviados a las direcciones en próxima circular informativa.

2. DESARROLLO DE LOS MODULOS

2.1. Para el desarrollo de cada uno de los módulos se ha dividido el país en seis grandes regiones:

Costa Atlántica(Atlántico, Bolivar, Magdalena, Guajira, Cesar)

Centro (Bogotá. Cundinamarca, Tolima, Meta, Huila)

Antioquía(Medellín, Chocó, Risaralda, Caldas, Quindío)
 Santanderes (Norte de Santander, Santander, Sur del
 Cesar)
 SurOccidente (Valle, Cauca, Nariño).
 Sucre (Sucre, Córdoba).

2.2. Taller Preparatorio.

Previamente al inicio de los módulos se desarrollará un Taller Nacional Preparatorio. Este Taller se realizará los días 4 y 5 de Mayo próximos y al mismo asistirán - previa invitación algunos delegados de los equipos educativos existentes en las regiones, el equipo central y representantes de la dirección nacional de la AD - M 19.

Allí se harán los ajustes necesarios para dar inicio al Plan Nacional de Capacitación.

3. DURACION DEL PRIMER MODULO Y FECHAS DE REALIZACION

3.1. Este módulo tiene dos fases:

- 3.1.1. Preparación cursillistas regionales(40 en cada región)
- 3.1.2. Talleres locales (20 personas por cada uno de los cursillistas regionales).

3.2. Para la primera fase del primer módulo PROPONEMOS a las direcciones departamentales las siguientes fechas para la realización (estas fechas están sujetas al acuerdo y consulta , lo mismo que a las necesidades de las regiones y departamentos):

PRIMER GRUPO : 10,11,12 y 13 de Mayo.
 Centro : Lugar : Bogotá.
 SurOccidente : Lugar Cali.
 Costa Atlántica: Lugar Barranquilla(o Cartagena, según disponibilidad locativa).

SEGUNDO GRUPO : 16,17,18 y 19 de Mayo.
 Santanderes : Lugar Bucaramanga.
 Antioquía : Lugar Medellín.
 Sucre : Lugar Sincelejo.

3.3. El módulo tiene una duración de cuatro días, con presencia permanente de las personas que participen del mismo.

3.4. Para el efecto de su desarrollo, solicitamos a las direcciones del Valle, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Antioquía , Santander y Sucre enviar a la mayor brevedad cotizaciones de un sitio de buenas condiciones para el alojamiento de 40 personas, incluyendo allí las comidas .

3.5. La segunda fase del módulo se desarrollará en el

~~transcurso del mes de junio, de acuerdo a la distribución del trabajo de los cursillistas iniciales.~~

4. DIVULGACION Y SELECCION DE LOS PARTICIPANTES EN EL MODULO.

Cada uno de los participantes será seleccionado en forma democrática, mediante concurso, para lo cual los interesados deberán inscribirse ante el responsable de educación en cada uno de los Departamentos, con base en los requisitos que se anexan a la presente Circular.

El proceso de selección estará a cargo de la dirección departamental y el equipo central de la Escuela.

El proceso de inscripción y selección se hará a partir del 27 de Abril hasta el 31 del mismo mes.

(Los requisitos para la inscripción de los candidatos se anexan).

5. DESIGNACION DE RESPONSABLE DEPARTAMENTAL DE EDUCACION.

Tal como se señaló en el Seminario y se acordó en la Reunión Nacional de dirección, cada dirección departamental debe designar un (1) responsable de educación que coordine con el equipo central el desarrollo del Plan de Actividades.

Recomendamos tener en cuenta, para la designación, a las personas que asistieron al Seminario.

En caso de que la dirección regional considere otros nombres deben integrarse todos los esfuerzos educativos bajo esta responsabilidad.

Para garantizar el éxito de nuestra actividad, solicitamos que el responsable de educación departamental se integre a los equipos de dirección en forma inmediata.

5. ACTIVIDADES INMEDIATAS

Con base en todo lo anterior, solicitamos con carácter urgente a todas las direcciones departamentales lo siguiente:

5.1. Designar o ratificar un compañero encargado de las actividades educativas e incorporarlo a la dirección.

Esta designación debe ser informada a la Coordinación Nacional de la Escuela.

5.2. El Jefe de departamento de Atlántico, Magdalena, Edívar, Valle, Santander, Sincelejo, Bogotá y Antioquia debe

~~enviar una cotización de un sitio para el desarrollo de los~~
Cursos de conformidad con lo señalado en el punto 3.4. de la presente Circular.

5.3. Divulgar la realización de los Cursos en las sedes de la AD M 19, mediante afiches, pancartas, etc. y recepcionar a través del encargado de educación las solicitudes correspondientes.

6. ACTIVIDADES REGIONALES DE CAPACITACION

De otro lado es igualmente necesario atender algunas actividades puntuales en materia educativa que se vienen desarrollando en distintas ciudades del país.

Hemos considerado que nuestra actividad en ese sentido consiste en apoyar los esfuerzos regionales, prestando colaboración material y de instructores en los eventos en que los organizadores así lo requieran.

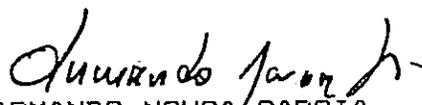
Sugerimos que, en todo caso, exista información hacia la escuela en relación a tales actividades, a fin de lograr una coordinación progresiva en los esfuerzos educativos.

7. ENVIO DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACION

Provisionalmente el equipo coordinador está funcionando en la siguiente Dirección: Carrera 8 No. 19-34, Of. 502, tel. 2821923 y 2828476.

La correspondencia puede dirigirse a nombre de Armando Novoa García o de María de Sarmiento.

Fraternalmente,


ARMANDO NOVOA GARCÍA.
Coordinador Escuela


GERARDO ARDILA
Secretario Organización.

ANEXO 2
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE CANDIDATOS A LOS CURSILLOS
DE FORMACION Y CAPACITACION POLITICA

ESCUELA DE LIDERES PARA LA DEMOCRACIA.

Los requisitos básicos para la inscripción y selección de los miembros de la Alianza Democrática M - 19 que van a participar en los cursos de capacitación y formación política son los contenidos en las conclusiones del Seminario Nacional de Formación (" serán los cuadros regionales del movimiento, especialmente quienes han venido desarrollando actividades de responsabilidad").

Lo anterior puede sintetizarse así:

1. Tener vida orgánica dentro de Ad-M 19
2. Saber leer y escribir
3. Disponer del tiempo suficiente para asistir a la totalidad del seminario, así como la disponibilidad para desarrollar las tareas de instructor regional.
4. Ser miembros con funciones de cierta responsabilidad en los departamentos, ciudades o municipios, de la Ad- M 19.

Anexo N° 1.

REUNION NACIONAL ALIANZA DEMOCRATICA M 19
Abril 6 y 7 de 1.991.

INFORME DE ACTIVIDADES ESCUELA DE LIDERES PARA LA DEMOCRACIA

1o. Antecedentes.

En el mes de Diciembre de 1.990 se efectuó una reunión nacional de líderes del M 19 en la cual se hizo un análisis y balance de la actividad política desarrollada a propósito de la campaña electoral de la Asamblea Nacional Constituyente.

Allí la misma reunión se analizó el estado organizativo del proceso de la Alianza Democrática M 19, surgido con anterioridad a las elecciones presidenciales de mayo pasado.

Entre las propuestas que se sometieron a la consideración de la reunión estaba la relativa a la necesidad imperiosa de conformar un equipo nacional de dirección política y organizativa que provisionalmente asumiera la conducción del proceso durante el primer trimestre del presente año.

Se habló específicamente de integrar una dirección de alrededor de 45 miembros entre constituyentes, parlamentarios del movimiento, representantes de las regiones, exguerrilleros y responsables de distintas actividades como la organización y administración y, la educación.

Por diferentes razones que no es del caso precisar no se materializó esta idea. Sin embargo, por sugerencia de Antonio Navarro se nos asignó temporalmente la responsabilidad de trabajar en la configuración de una propuesta en materia educativa, aspecto que como se sabe, es una de las tareas más urgentes de la Ad M 19.

2. Actividades Desarrolladas

Con base en esa situación y a partir del mes de Enero del presente año se ha venido trabajando en el diseño de un Centro de Capacitación y formación política de nuevos líderes para la democracia que se coloque a la altura de los requerimientos del nuevo movimiento.

Este trabajo se ha dirigido hasta el momento en dos direcciones:

- a) la conformación de un equipo provisional que lograra avanzar en el diseño del proyecto; y

b) la programación y realización de un Seminario Nacional con el propósito de definir las políticas educativas de la Ad M 19, la organización de la escuela y la elaboración de un Plan de Trabajo a corto y mediano plazo.

2.1. Justificación del Seminario.

La realización de éste Seminario (2 y 3 de Abril) tuvo una justificación primordial: no era posible elaborar ningún plan de trabajo viable en materia educativa si no se contaba con el inventario de las actividades que en este campo se han venido desarrollando ,con apoyo de las regiones y si no se avanzaba, en forma participativa, en la definición de unas políticas globales que facilitara definir los objetivos y propósitos del proyecto de formación.

Igualmente este escenario permitiría una mayor integración de los esfuerzos y experiencias educativas de otros sectores que forman parte de la AD M 19.

2.2. La Programación del Seminario.

Para el efecto en envió un Memorando en el que solicitó a cada Dirección Departamental designar a un compañero que una vez asistiera al evento tuviera capacidad de responsabilizarse en el trabajo educativo como tarea prioritaria (ver anexo).

Igualmente fueron invitados representantes de varios sectores políticos y académicos afines a la AD M 19.

2.3. Asistentes.

Al evento asistieron representantes de 16 regiones y delegados del EPL, del sector de Carlos Ossa Escobar, de Colombia Unida, además del equipo central, para un total de 35 personas.

Dejaron de asistir los delegados de Antioquía, Caldas, Risaralda, Quindío , Cundinamarca y Córdoba, a pesar de que todos los departamentos fueron debidamente informados.

Tampoco asistió representación del PRT por dificultades en la formulación de la invitación. Los delegados de los Círculos Bernardo Jaramillo y del Socialismo Democrático no pudieron llegar por razones no precisadas.

No obstante, este evento fué representativo de las realidades regionales y nacional en materia educativa y, por consiguiente, tanto su programación como su realización fué oportuna y exitosa dadas las condiciones organizativas actuales.

2.4. Temas Tratados.

Los Temas tratados, mediante trabajo de cinco comisiones y una reunión plenaria final, fueron los siguientes:

- 1) Contexto político(características principales del período);
- 2) Caracter y estructura de la Escuela(perfil del lider que queremos, tipo de escuela, funciones de la misma y su estructura).
- 3) Metodología pedagógica;
- 4) Prioridades temáticas; y
- 5) Plan de Trabajo.

Con base en este evento se concluyó lo que se describe a continuación.

3. Las Conclusiones del Seminario, caracter de la Escuela y tareas inmediatas.

La discusión colectiva sobre el estado actual de las diferentes experiencias educativas que se han adelantado al interior de la Ad M 19, lo mismo que sobre las prioridades de la capacitación, nos permitieron avanzar en la precisión de las areas anteriormente señaladas en los siguientes términos:

3.1. El Momento político y el proyecto educativo del movimiento

- Asistimos a un período de superación del bipartidismo, del progresivo agotamiento de las propuestas políticas basadas en la filosofía de la guerra y la confrontación armada y de surgimiento de una nueva fuerza democrática aún inorgánica y en proceso de formación.

- Existe una búsqueda hacia una redefinición de la democracia, equidistante del capitalismo a ultranza y de la experiencias del socialismo real.

- La crisis de tales modelos nos deja experiencias directas sobre el proyecto educativo que aspiramos a construir : de un lado, deben superarse las prácticas educativas autoritarias, en las cuales se establecía un modelo vertical en el proceso de capacitación; de otro, existe una ruptura con aquellos partidos de la izquierda tradicional en los cuales la educación era un instrumento de manipulación de la dirección sobre el conjunto de sus miembros.

~~Ahora, la educación política es cada vez entendida~~
 menos como un instrumento mecánico de transmisión de contenidos elaborados por arriba, para convertirse en herramienta de formación de líderes con iniciativa y capacidad de dirección.

- Igualmente, la crisis de las ideologías tradicionales y de los paradigmas anteriores, obligan a entender el esfuerzo educativo como un proceso permanente de búsqueda hacia la renovación democrática. Debemos trabajar con base en aquel principio en el cual la mejor forma de enseñanza es aquella en la cual se aprende. Enseñar aprendiendo, implica que el proceso educativo nos permitirá delinear y contribuir a la concreción de los contenidos políticos del nuevo movimiento a construir.

_ En el mismo sentido resulta claro que el proceso de educación política debe concebirse como elemento fundamental de la organización de la alternativa política. También como instrumento importante en la promoción de la participación popular y de la organización de los movimientos sociales.

3.2. Caracter y Organización de la Escuela.

3.2.1. El perfil del lider.

Se trata de formar un nuevo tipo de liderazgo político que gire alrededor de tres ejes:

* Que sea portador de una nueva ética de convivencia democrática;

* Que represente los intereses de la población en forma eficaz, esto es, que pueda desarrollar iniciativas y capacidad de transformación política y social;

* Que desarrolle a corto plazo capacidad de generar procesos de organización política y de construcción de la AD M 19.

3.2.2. Tipo de Escuela.

El esfuerzo educativo debe estar estrechamente asociado a la construcción y organización del Partido o Movimiento.

Por consiguiente no podrá desarrollarse ningún proceso educativo en forma exitosa sino se entiende como un punto de apoyo fundamental a la actividad de organización.

En esta definición, la educación debe concebirse como una estructura relativamente autónoma, para evitar su instrumentalización propia de los proyectos tradicionales.

3.2.3. Caracter y estructura organizativa.

- Dadas las diversidades regionales y el desarrollo

desigual de los esfuerzos educativos que se han venido realizando en los departamentos, la Escuela tendrá un carácter regionalizado pero articulado en una coordinación nacional.

- La Escuela debe ser **agil, flexible y altamente eficiente.** Por consiguiente, la organización de la misma no debe entenderse como la creación de un gran aparato administrativo desligado del proyecto político.

- Su regionalización o descentralización facilita una mejor atención de las necesidades locales y un tipo de organización con capacidad de adaptación a los requerimientos de la política.

- El esfuerzo de organización del proyecto educativo no debe orientarse con un sentido grupista o fraccional. Nuestra actividad descansa en el apoyo de las direcciones existentes a nivel departamental y nacional. De la coordinación de la organización y la educación depende la eficacia en el cumplimiento de los objetivos trazados.

- Debe existir un equipo coordinador de carácter provisional hasta la realización del Congreso Constitutivo del Partido, encargado de adelantar el Plan de Actividades. Este equipo debería tener dos niveles: una coordinación nacional integrada por 1 delegado de cada departamento más la coordinación central y una coordinación regional.

- La coordinación de la actividad a nivel nacional debe adelantarse en relación a las prioridades definidas por el movimiento. Lo anterior significa que los esfuerzos regionales mantendrán su autonomía para desarrollar iniciativas específicas en las localidades o departamentos.

- Entre las funciones básicas de la Escuela se contemplan las siguientes: la formación y capacitación de líderes; las asesorías a entidades públicas y privadas y a los miembros del movimiento que tengan cargos de representación popular; la contribución a la formulación y debate del programa político de la democracia, etc.

3.2.4. Las prioridades educativas.

En el Seminario se establecieron, luego de escuchar las preocupaciones regionales, como aspectos prioritarios de la formación y capacitación política, los siguientes:

- * La Asamblea Nacional Constituyente;
- * La capacitación de líderes en la gestión de la administración pública municipal;
- * El movimiento político y la organización;
- * La participación comunitaria.

Estas prioridades fueron señaladas sin perjuicio de que la escuela asuma la organización de Talleres o Seminarios ~~específicos sobre temas de actualidad nacional o de interés sectorial~~ (apertura económica, mujer, jóvenes, ecología, etc.)

El desarrollo de estas prioridades temáticas deben estar estrechamente relacionadas con el momento político de construcción de la nueva fuerza y, por consiguiente, deben mantenerse consultas permanentes para el efecto.

4. EL PLAN DE TRABAJO PARA 1.991.

El Plan de Trabajo fué esbozado en términos generales y está sujeto a la discusión nacional y a los ajustes que se vayan introduciendo en su desarrollo mismo.

Los elementos centrales del Plan de Trabajo son los siguientes:

4.1. Los Cursos a desarrollar.

Con base en las prioridades temáticas se planteó realizar en el transcurso del presente año una serie de módulos educativos sobre los siguientes temas:

- a) Constituyente y nueva Constitución (Contenidos, campaña política por nuevo Congreso, plebiscito, Plan de Alivio Social, etc.).
- b) Construcción y organización del movimiento (carnetización, construcción de organización, preparación Congreso Constitutivo, estatutos).
- c) Participación comunitaria y movimientos sociales.
- d) Capacitación gestores municipales (preparación en administración pública con énfasis en lo local y municipal).

Estos cuatro temas se dividirán en dos grandes bloques así:

PRIMER BLOQUE * Constituyente, construcción y organización del movimiento y participación comunitaria.

SEGUNDO BLOQUE * Capacitación gestores municipales, construcción y organización del movimiento y participación comunitaria.

Se hace especial énfasis en la participación comunitaria y en la organización dado que estamos en un momento en el cual la creación de estructuras, y el proyecto organizativo

son fundamentales para consolidar la nueva fuerza.

4.2. Los sujetos de la capacitación.

En esta fase de construcción y consolidación, los sujetos de la capacitación serán los cuadros regionales del movimiento, especialmente quienes han venido desarrollando actividades de responsabilidad.

Centrar el esfuerzo educativo permitirá multiplicar el proceso en las regiones.

La selección de las personas se hará de común acuerdo con las direcciones departamentales en forma tal que exista criterio de igualdad y equidad entre todas las regiones.

4.3. Número de personas a capacitar

Se propone iniciar las actividades de la escuela dividiendo el país en siete regiones : Bogotá, Sur Occidente, Santanderes, Antioquía, Tolima, Atlántico y Sucre.

En cada una de esas regiones se adelantaran los cursos con cuarenta personas, para un total de 240 en todo el país, en su primera fase.

En un segundo momento, estas 240 personas deberán, a su vez, organizar cursillos locales con 20 personas por cada uno de ellos, de tal forma que el primer módulo llegará en forma inmediata a 4.800 delegados del nuevo movimiento.

Esta primera fase estará sujeta a un estricto proceso de evaluación y seguimiento para cumplir con los objetivos trazados.

Lo anterior puede complementarse con la programación de cursos y módulos especiales para los integrantes de la dirección nacional de más alto nivel, así como con cursillos básicos para quienes recientemente se han vinculado al proceso.

Para el segundo módulo se readecuará el programa con base en las evaluaciones efectuadas nacionalmente.

4.3. Tiempos.

* Para el primer bloque se propone un módulo a desarrollar entre el 20 de Abril y el 30 de Junio del presente año.

* Para el segundo bloque se propone un módulo a desarrollar entre el 10. de Agosto y el 30 de Noviembre.

(Este segundo bloque podrá ser reconsiderado en sus fechas si se producen elecciones a nuevo Congreso.)

4.4. Apoyos institucionales

143

Para de determinación de los contenidos de los módulos se buscará el apoyo de entidades como Foro Por Colombia, la ESAP, el Sena y otras entidades gubernamentales o no.

Esto evitará la duplicidad de esfuerzos.

4.5. Organización y sede inmediata de la Escuela.

Para desarrollar este programa de capacitación es necesario formalizar, así sea provisionalmente un equipo coordinador a nivel central de la siguiente forma:

* El equipo responsable del Seminario continuará sus funciones y se ampliará a otras personas indispensables para su consolidación.

* Se contará con un equipo nacional de regiones complementario al anterior, integrado por 1 delegado por cada departamento designado por las direcciones en forma colectiva. Recomendamos que la personas encargadas en lo posible sean aquellas que asistieron como delegadas al Seminario realizado.

En lo que relaciona con la sede se propone que la Secretaria de Organización facilite una oficina de sus instalaciones, lo mismo que una Secretaria encargada de atender las actividades de la escuela.

4.6. Recursos Financieros.

En el momento, esta actividad no cuenta con ningún tipo de recursos. Por consiguiente proponemos que en forma inmediata y, con base en las necesidades de capacitación y en la cuantificación del Plan de Trabajo, la dirección nacional asigne una partida que nos permita cumplir con el Plan.

A mediano plazo se contará eventualmente con apoyos externos de entidades no gubernamentales y se buscarán líneas de autofinanciación.

Bogotá, 6 de Abril de 1.991.

154

GUIA GENERAL.

CURSOS REGIONALES.
PRIMER MODULO.

La presente guía deberá adecuarse a las condiciones de cada región, conservando los objetivos, ejes temáticos y el número de asistentes.

1 - ASISTENTES:

Los cuarenta asistentes se deberán seleccionar en una proporción por departamento correlativa a las prioridades del trabajo político en la región, definirse por las direcciones departamentales, con un cupo especial para compañeros responsables del trabajo educativo (4 ó 5 compañeros), en coordinación con el equipo nacional y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la circular.

2 - TEMATICA:

La Correspondiente al primer módulo.

Asamblea Nacional Constituyente, Organización Política y participación comunitaria.

3 - OBJETIVOS GENERALES:

- a) Transmitir e informar sobre los contenidos de la temática.
- b) Afianzar en los asistentes las posiciones del movimiento en la presente coyuntura.
- c) Dotar a los asistentes de herramientas teórico-políticas para la discusión y acción política en la presente coyuntura.
- d) Hacer de los cursos, escenarios para la polémica con otros partidos y movimientos, tomando como centro las discusiones al seno de la AD-M 19.
- e) Contribuir a la formación de educadores de la escuela de AD-M19, en aras a reproducir los cursos en los departamentos y municipios.
- f) Contribuir a la realización de las tareas centrales de AD-M19, en el actual período: la elección de nuevo congreso en 1.991, y la organización y preparación del Congreso de la nueva fuerza política.

4 - ORGANIZACION:

Asignar para cada seminario un equipo de cuatro personas: Un coordinador general, quién deberá desplazarse con 5 días de anticipación al sitio de realización, y un responsable por cada tema. Estos compañeros serán los responsables de la realización del seminario en articulación con un equipo regional configurado previamente para el mismo efecto.

Todos los asistentes deberán estar concentrados la noche anterior al inicio del evento.

5 - MORARIO DE TRABAJO:

Con el criterio de hacer énfasis en el tema Asamblea Nacional Consti-

145

tuyente, la intensidad horaria queda así;

- A - ANC: 12 horas.
- B - Organización Política: 7 horas.
- C - Participación Comunitaria: 7 horas.

Los horarios de trabajo quedarán así:

PRIMER DIA

8:00 am - 10:00 am Instalación.
10:00 am - 12:00 am ANC.
2:00 am - 6:00 pm ANC.

SEGUNDO DIA:

8:00 am - 12:00 m ANC.
2:00 pm - 4:00pm ANC.
4:00 pm - 5:00pm Organización Política.

TERCER DIA.

8:00 am - 12:00 m Organización Política (OP).
2:00 pm - 4:00 pm Organización Política (OP).
4:00 pm - 5:00 pm Participación Comunitaria (PC).

CUARTO DIA.

8:00 am - 12:00 m Participación Comunitaria (PC).
2:00 pm - 4:00 pm Participación Comunitaria (PC).
4:00 pm - 6:00 pm Evaluación y Clausura.

6 - PAUTAS DE EVALUACION.

- El equipo encargado deberá diseñar una evaluación que valore: calidad de los contenidos, de la metodología y de los cursillistas (tanto co-lectiva como individualmente).
- Dicha evaluación deberá desarrollarse tanto por parte de los cursillistas como por los responsables y entregarse al final del curso.
- El equipo entregará dicha evaluación por escrito a las direcciones departamentales, al equipo nacional y a la secretaría de organización.
- Deberá elaborarse un certificado de la escuela para entregarlo a cada asistente durante la clausura.

7 - PAUTAS METODOLOGICAS GENERALES:

La metodología para el desarrollo de los cursos se fundamentará en la máxima participatividad de los asistentes, desarrollando al mínimo posible las conferencias magistrales y por tanto, posibilitando la mayor cantidad posible de actividades grupales: foros, páneles, trabajos en comisiones, etc.

146

Se trabajará por bloques temáticos y aunque así es más pesada la actividad, la riqueza metodológica deberá estimular la motivación, la concentración y atención de los asistentes.

Cada tema tendrá su propia metodología que deberán puntualizar los responsables de él.

Al no tratarse de cursos de profundización y tener unas prioridades temáticas generales, deberán trabajarse a su vez aspectos temáticos que atiendan las necesidades regionales.

Los cursos se desarrollarán con el criterio de lograr su máxima calidad para garantizar su extensión y reproducción con solidez y competencia.

Dirigiremos el esfuerzo pedagógico hacia el logro de afianzar convicción en la temática con visión crítica y criterio propio de cada asistente.

Durante el desarrollo del curso deberán implementarse actividades re-creativas (nombrar responsable), tanto durante las jornadas de trabajo como en los períodos de descanso, con un fin educativo y con el criterio de que las actividades de estudio, lectura y discusión se desarrollen en los horarios fijados y no en períodos de descanso.

147

GUIA GENERAL.

CURSOS REGIONALES.
PRIMER MODULO.

La presente guía deberá adecuarse a las condiciones de cada región, conservando los objetivos, ejes temáticos y el número de asistentes.

1 - ASISTENTES:

Los cuarenta asistentes se deberán seleccionar en una proporción por departamento correlativa a las prioridades del trabajo político en la región, definirse por las direcciones departamentales, con un cupo especial para compañeros responsables del trabajo educativo (4 ó 5 compañeros), en coordinación con el equipo nacional y de acuerdo a los criterios de selección establecidos en la circular.

2 - TEMATICA:

La Correspondiente al primer módulo.

Asamblea Nacional Constituyente, Organización Política y participación comunitaria.

3 - OBJETIVOS GENERALES:

- a) Transmitir e informar sobre los contenidos de la temática.
- b) Afianzar en los asistentes las posiciones del movimiento en la presente coyuntura.
- c) Dotar a los asistentes de herramientas teórico-políticas para la discusión y acción política en la presente coyuntura.
- d) Hacer de los cursos, escenarios para la polémica con otros partidos y movimientos, tomando como centro las discusiones al seno de la AD-M 19.
- e) Contribuir a la formación de educadores de la escuela de AD-M19, en aras a reproducir los cursos en los departamentos y municipios.
- f) Contribuir a la realización de las tareas centrales de AD-M19 en el actual período: la elección de nuevo congreso en 1.991, y la organización y preparación del Congreso de la nueva fuerza política.

4 - ORGANIZACION:

Asignar para cada seminario un equipo de cuatro personas: Un coordinador general, quien deberá desplazarse con 5 días de anticipación al sitio de realización, y un responsable por cada tema. Estos compañeros serán los responsables de la realización del seminario en articulación con un equipo regional configurado previamente para el mismo efecto.

Todos los asistentes deberán estar concentrados la noche anterior al inicio del evento.

5 - MORARIO DE TRABAJO:

Con el criterio de hacer énfasis en el tema Asamblea Nacional Consti-

148

tuyente, la intensidad horaria queda así:

- A - ANC: 12 horas.
- B - Organización Política: 7 horas.
- C - Participación Comunitaria: 7 horas.

Los horarios de trabajo quedarán así:

PRIMER DIA

8:00 am - 10:00 am Instalación.
10:00 am - 12:00 am ANC.
2:00 am - 6: 00 pm ANC.

SEGUNDO DIA:

8:00 am - 12:00 m ANC.
2:00 pm - 4:00pm ANC.
4:00 pm - 5:00pm Organización Política.

TERCER DIA.

8:00 am - 12:00 m Organización Política (OP).
2:00 pm - 4:00 pm Organización Política (OP).
4:00 pm - 5:00 pm Participación Comunitaria (PC).

CUARTO DIA.

8:00 am - 12:00 m Participación Comunitaria (PC).
2:00 pm - 4:00 pm Participación Comunitaria (PC).
4:00 pm - 6:00 pm Evaluación y Clausura.

6 - PAUTAS DE EVALUACION.

- El equipo encargado deberá diseñar una evaluación que valore: calidad de los contenidos, de la metodología y de los cursillistas (tanto co-lectiva como individualmente).
- Dicha evaluación deberá desarrollarse tanto por parte de los cursillistas como por los responsables y entregarse al final del curso.
- El equipo entregará dicha evaluación por escrito a las direcciones departamentales, al equipo nacional y a la secretaria de organización.
- Deberá elaborarse un certificado de la escuela para entregarlo a cada asistente durante la clausura.

7 - PAUTAS METODOLOGICAS GENERALES:

La metodología para el desarrollo de los cursos se fundamentará en la máxima participatividad de los asistentes, desarrollando al mínimo posible las conferencias magistrales y por tanto, posibilitando la mayor cantidad posible de actividades grupales: foros, páneles, trabajos en comisiones, etc.